UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2024-71-1-0000512
Resolución: N° 107/2024

Montevideo, 15 de abril de 2024

VISTO: La resolución de esta Unidad Reguladora Nº 96/2024 de 8 de abril de 2024.

RESULTANDO: Que por la citada resolución se aprobó el Pliego Particular de Condiciones y sus Anexos I, II y III, que regirá el proceso de la licitación abreviada N° 32/2024 para la adquisición de un vehículo con motor eléctrico para la renovación de la flota de URSEC.

CONSIDERANDO: Que en el numeral 1º de la Resolución 96/2024, se incurrió error al mencionar los folios relativos al Pliego a aprobar, debiendo decir de folios 21 a 34 en lugar de folios 03 a 17, por lo que corresponde la modificación de dicho numeral.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

1°. Modificar el numeral 1º de la Resolución 96/2024 de 8 de abril de 2024, el que quedará redactado del siguiente modo:

> "1°. Aprobar el Pliego Particular de Condiciones y sus Anexos I, II y III que lucen agregados de fs.21 a 34 de las presentes actuaciones y que regirá el proceso de la licitación abreviada N° 32/2024 para la adquisición de un vehículo con motor eléctrico para la renovación de la flota de URSEC."

2°. Pase a la Secretaria General a sus efectos.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta
Dr. Joaquín Langwagen, Secretario General